



Oficina
Internacional
del Trabajo

Ginebra



Organización
Mundial de la Salud

Enfermedad por el virus del Ébola: Seguridad y Salud en el Trabajo

Nota informativa conjunta OMS/OIT dirigida a los trabajadores y a los empleadores

25 de agosto 2014 (actualización 5 de septiembre 2014)

La presente nota informativa se basa en las guías y recomendaciones existentes de la OMS y de la OIT relativas a la enfermedad por el virus del Ébola en el momento de su publicación. Será actualizada a medida que sean formuladas nuevas informaciones y recomendaciones.

Enfermedad por el virus del Ébola

- La enfermedad por el virus del Ébola (EVE), antes conocida como fiebre hemorrágica del Ébola, es una enfermedad grave en los humanos. Puede ser mortal si no es atendida y tratada adecuadamente. Los brotes de EVE se producen principalmente en los países tropicales de África Occidental y Central.
- La aparición súbita de fiebre, debilidad intensa, jaqueca, dolores musculares y de garganta son signos y síntomas típicos. Estos son seguidos por vómito, diarrea, erupciones cutáneas, disfunción renal y hepática y, en algunos casos, hemorragias internas y externas.
- El período de incubación, es decir el intervalo entre la infección y la aparición de síntomas, oscila entre 2 y 21 días. Los pacientes son contagiosos desde el momento en que comienzan a manifestar síntomas; no durante el período de incubación. La infección por el virus del Ébola sólo puede ser confirmada mediante pruebas de laboratorio.
- Otras enfermedades pueden tener síntomas similares, como el paludismo, la fiebre tifoidea, la shigelosis, el cólera, la leptospirosis, la peste, las rickettsiosis, la fiebre recurrente, la meningitis, la hepatitis y otras fiebres hemorrágicas virales.

Cómo se transmite

- Se desconoce el origen del virus, pero se considera que los murciélagos frugívoros son sus huéspedes más probables. El virus es transmitido al ser humano por animales salvajes, muertos o vivos, y se propaga en las poblaciones humanas por transmisión de persona a persona.

- Las personas se contagian por contacto directo (a través de la piel lesionada o de las mucosas como los labios, las fosas nasales, la boca, los ojos o los genitales) con la sangre, las secreciones u otros líquidos corporales de personas infectadas, de personas que fallecieron por la enfermedad o de animales infectados.
- La infección también puede producirse por el contacto indirecto de la piel lesionada o las mucosas con materiales u objetos contaminados (por ejemplo guantes, mascarilla, gafas usados, u otros residuos médicos, prendas de vestir o ropa de cama sucias, agujas e instrumental médico usados) por la sangre, las secreciones u otros líquidos corporales de personas o cadáveres infectados.
- Los hombres pueden seguir transmitiendo el virus a su pareja a través del semen hasta siete semanas después de la recuperación clínica.

Riesgos profesionales para la salud y la seguridad

- El personal sanitario está expuesto al riesgo de infección cuando al tratar a pacientes con la EVE no utiliza el equipo de protección personal (EPP) adecuado y no aplica estrictamente las medidas recomendadas para prevenir la infección.
- Los trabajadores dedicados a la atención médica y la respuesta a la epidemia de la EVE están expuestos a otros riesgos como estrés psicológico, estigma, violencia, largas jornadas laborales, calor y deshidratación debido al uso de un EPP pesado, y problemas ergonómicos causados por la manipulación de los cuerpos y de pesos. Esto requiere de medidas específicas para ofrecer apoyo psicosocial, seguridad y organización del trabajo.
- Las personas que presentan síntomas de la EVE deben recibir tratamiento en un hospital o centro terapéutico que disponga de personal médico y de enfermería cualificado y que esté equipado para este fin. La atención en otras estructuras o a domicilio representa un riesgo elevado de infección por el virus del Ébola para los miembros de la familia, las personas que dispensan cuidados a domicilio, los curanderos tradicionales, y las parteras que tienen contacto con la persona enferma o con su ambiente.
- Es importante destacar que la enfermedad se puede transmitir durante los funerales y las ceremonias de entierro que implican un contacto directo con el cuerpo y líquidos corporales de una persona que ha fallecido por EVE.
- La transmisión de animales al ser humano a través del contacto con animales infectados por el virus del Ébola es importante al comienzo del brote epidémico. Puede ocurrir durante la cacería, el comercio de la carne de animales salvajes, o durante actividades relacionadas con la fauna salvaje o el trabajo forestal.
- El riesgo de que una persona en viaje de negocios se infecte con el virus del Ébola durante una visita a las zonas afectadas y contraiga la enfermedad a su regreso es muy bajo, aún cuando haya viajado a lugares donde se estén señalando casos primarios. La transmisión requiere contacto directo con la sangre, las secreciones u otros líquidos corporales de personas o animales infectados, vivos o muertos; lo cual es muy improbable en el caso de un viajero típico.
- Los otros pasajeros, la tripulación y el personal de los aeropuertos, puertos o pasos fronterizos pueden correr el riesgo de infección si una persona que ha estado expuesta al virus del Ébola y ha manifestado síntomas se embarca en un vuelo comercial, u otro tipo de transporte, sin informar de su condición al personal de la compañía de transporte.

Prevenir la EVE en el lugar de trabajo

- En todas las situaciones, las prácticas básicas de prevención y control de infecciones pueden evitar el contagio.
- El personal sanitario de todos los niveles del sistema sanitario – hospitales, clínicas, laboratorios, dispensarios, lavanderías, transporte – debería recibir información sobre la naturaleza de la enfermedad y su transmisión, y observar rigurosamente las precauciones recomendadas para controlar la infección.
- Todo el personal que tiene contacto con casos presuntos o confirmados de EVE o con materiales o muestras contaminadas debe usar un EPP especial para el trabajo con sustancias biológicas potencialmente peligrosas, y aplicar las medidas de higiene en conformidad con las recomendaciones de la OMS. Si se implementa el nivel de precaución recomendado, debería evitarse la transmisión de la enfermedad.
- Dado que otras enfermedades infecciosas pueden presentar síntomas similares a la EVE, es importante adoptar las medidas de precaución generales en todos los centros sanitarios, como la prevención de pinchazos con agujas y lesiones con otros instrumentos cortopunzantes, la seguridad de las flebotomías, la higiene de las manos, el uso racional del EPP, la limpieza periódica y rigurosa del entorno de los enfermos, la descontaminación de las superficies y del equipo, y el tratamiento de la ropa de cama sucia y de los desechos médicos.
- Todos los trabajadores con síntomas de EVE deben buscar inmediatamente atención médica. La OMS desaconseja a las familias y a las comunidades que atiendan en el domicilio a personas que puedan presentar síntomas de EVE.
- La manipulación del cuerpo y el contacto con los líquidos corporales de una persona fallecida debe ser realizado por personal encargado de dar sepultura capacitado y equipado adecuadamente para llevar a cabo funerales y entierros de manera apropiada utilizando el material de protección de rigor y al mismo tiempo respetando las costumbres locales.
- En las zonas donde se ha detectado el virus del Ébola en animales, los trabajadores que manipulan animales deben utilizar guantes, ropa y otro EPP.
- Las personas en viaje de negocios de regreso de las zonas afectadas que no aplicaron las medidas necesarias para prevenir la infección deben estar alerta si presentan síntomas (como fiebre, debilidad, dolores musculares, jaqueca, dolor de garganta, vómito, diarrea, erupciones cutáneas o hemorragias) durante los 21 días después de su regreso. Si existe la sospecha de haber estado expuesto al virus del Ébola (por ejemplo, los voluntarios que trabajaron en centros sanitarios), deberán solicitar rápidamente atención médica y notificar su viaje reciente a una zona afectada.
- Los países afectados están invitados a realizar controles de detección de salida en los aeropuertos y puertos marítimos internacionales y en los principales pasos fronterizos, a fin de detectar procesos febriles que puedan suponer una posible infección por el virus del Ébola. Ninguna persona que presente síntomas consistentes con la EVE debe ser autorizada a viajar, a no ser en el contexto de una evaluación médica apropiada. En el caso poco probable de que una persona se enferme a bordo, debe ser aislada y se deberán aplicar

medidas especiales conformes a las recomendaciones internacionales a fin de proteger la salud del personal y de los otros pasajeros.

Derechos, deberes y responsabilidades de los empleadores y de los trabajadores

- Los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones deberían colaborar con las autoridades sanitarias en la prevención y lucha contra el brote del Ébola.
- Los empleadores tienen la responsabilidad general de garantizar que se tomen todas las medidas de prevención y protección a fin de minimizar los riesgos.
- Los empleadores tienen la responsabilidad de suministrar información adecuada, instrucciones exhaustivas y la formación necesaria en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST); de consultar a los trabajadores sobre los aspectos de SST relacionados con su trabajo; y de notificar a las inspecciones del trabajo en caso de enfermedades profesionales.
- El personal de la salud y el resto de los trabajadores son responsables de respetar los procedimientos establecidos para la seguridad y la salud en el trabajo, de evitar exponer a otras personas a los riesgos para la salud y la seguridad y de participar a la formación en materia de seguridad y salud suministrada por el empleador.
- Los empleadores deberán proporcionar prendas de vestir y EPP adecuados al personal de la salud y otros trabajadores encargados de cuidar a los casos presuntos y confirmados de enfermedad por el virus del Ébola y que manipulan animales.
- Las medidas de SST no deben implicar ningún gasto por parte de los trabajadores.
- El personal de la salud y los demás trabajadores deberán señalar inmediatamente a su superior jerárquico directo cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro inminente y grave para su vida o su salud; mientras que el empleador no haya tomado medidas correctivas, si fuese necesario, no podrá exigir que los trabajadores reanuden una situación de trabajo donde persista un peligro grave e inminente para su vida o su salud.
- El personal de la salud y los demás trabajadores tienen el derecho a interrumpir una situación de trabajo cuando existe un motivo razonable para pensar que representa un peligro inminente y grave para su vida o su salud. Cuando un miembro del personal ejerce este derecho, debería estar protegido de las consecuencias injustificadas.
- La EVE y los trastornos de estrés post-traumático contraídos durante la exposición en el trabajo son considerados enfermedades profesionales. Los trabajadores afectados como consecuencia de sus actividades laborales tienen derecho a una indemnización, rehabilitación y servicios curativos.
- La cooperación entre la dirección y los trabajadores y/o sus representantes en la empresa debe ser un elemento esencial de las medidas de prevención relacionadas con el lugar de trabajo (por ejemplo a través de los delegados para la seguridad de los trabajadores, los comités de seguridad y salud, y la colaboración para ofrecer información y formación).
- La OIT y la OMS trabajan conjuntamente para elaborar materiales de información, guías técnicas y recomendaciones prácticas para hacer frente a todos los riesgos profesionales para la salud y la seguridad en el marco de una respuesta a la epidemia del virus del Ébola.

Recursos – Información complementaria

Información general

- [OMS - Alerta y respuestas mundiales: Enfermedad por el virus del Ébola – Sitio web](#)
- [OMS - Brotes epidémicos de enfermedad por el virus del Ébola y de Marburgo: preparación, alerta, lucha y evaluación. Versión provisional 1.2:](#)
- [OMS - Seguridad y salud profesional - Sitio web](#)
- [OIT - Seguridad y salud en el trabajo - Sitio web](#)

Centros de atención de la salud

- [WHO Interim Infection Prevention and Control Guidance for Care of Patients Suspected or Confirmed Filovirus Haemorrhagic Fever in Health-Care Settings, with Focus on Ebola](#)
- [WHO - Needlestick Injuries](#)
- [OIT - Servicios de salud](#)
- [ILO/WHO HealthWISE - Work Improvement in Health Services - Action Manual](#)

Viajes y transportes

- [WHO - Travel and transport risk assessment: Recommendations for public health authorities and transport sector](#)
- [IATA guidelines](#)